



MISIÓN: Somos una Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

**RESOLUCIÓN N° 621 /2022.**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE REMATADORES ADMITIDOS PARA EL SORTEO DE ADJUDICACIÓN DE UN TITULAR Y UN SUPLENTE PARA LA SUBASTA ESTABLECIDA EN LA LEY 5876/2017, QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS. -----**

Asunción, 04 de julio de 2022.

**VISTO:** El informe de Evaluación de las Carpetas de Rematadores emitido por la Dirección de Disposición de Bienes de fecha 1 de julio de 2022.-----

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución N° 593 de fecha 23 de Junio de 2022 la Máxima Autoridad resolvió: *“AUTORIZAR la convocatoria a REMATADORES para su postulación al sorteo de adjudicación de un Titular y un suplente para la subasta, establecida en la Ley N° 5876/2017, de bienes propuestos por la Máxima Autoridad, que llevará a cabo la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados...”*. -----

Que, la Evaluación de las Carpetas de Rematadores emitida por la Dirección de Disposición de Bienes refiere: *“...De la verificación de cada una de las Carpetas presentadas, cuyos detalles se adjuntan, se concluye que: 48 (cuarenta y ocho) Rematadores han presentado su carpeta en tiempo y forma 1 (uno) ha quedado excluidos por presentar documentos con vigencia vencida, y/o falta de documento adjunto a la carpeta. Por lo expuesto, esta Dirección de Disposición de Bienes, recomienda admitir para el sorteo de Rematadores a llevarse a cabo en fecha 06/07/2022, a los siguientes Rematadores, mediante Resolución de MAI, salvo mejor parecer de la misma. Asimismo, se solicita parecer jurídico de acuerdo a los documentos expuestos, para la continuidad de los trámites respectivos”*.

Que, por providencia de la Dirección de Asesoría Jurídica, la misma expone que no se encuentra reparos para la prosecución de los trámites para aprobar el listado de Rematadores admitidos, para el sorteo de adjudicación de un titular y un suplente para la subasta establecida en la Ley 5876/2017, en virtud al informe presentado por el área especializada.-----

Que, por providencia de fecha 01 de Julio de 2022, la Dirección General de Administración de Bienes Incautados y Comisados, solicita la elaboración de la presente Resolución.-----

Que el art. 1 de la Ley N° 5876/2017 dispone: *“El objeto de la presente ley es establecer los procedimientos para la recepción, identificación, avalúo, inventario, registro, administración, mantenimiento, preservación, custodia y destino de los bienes incautados o comisados de interés económico o de valor equivalente bajo los principios de eficiencia y transparencia de la función pública”*. -----

Que el art. 8 inc. f) del Decreto N° 8668/2018 dispone: *“Son funciones, atribuciones y deberes del Secretario Ejecutivo: Ejecutar y coordinar las subastas, remates o donaciones sobre los bienes incautados y comisados de interés económico para el Estado paraguayo...”*.-----

Que conforme a la recomendación de la Dirección General de Administración de Bienes Incautados y Comisados, resulta conveniente aprobar el listado de Rematadores admitidos para el sorteo de un Rematador Titular y un Suplente, con la finalidad de realizar la subasta de bienes propuestos por SENABICO. -----

Abg. Santiago Arza Galeano  
Secretario General  
SENABICO



VISIÓN: Ser una entidad especializada, eficiente y transparente en la administración, conservación y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o declarados en abandono que generan recursos para la prevención de los hechos punibles, rehabilitación de adictos y reinserción social.



MISIÓN: Somos una Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

**RESOLUCIÓN N° 622 /2022.**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE REMATADORES ADMITIDOS PARA EL SORTEO DE ADJUDICACIÓN DE UN TITULAR Y UN SUPLENTE PARA LA SUBASTA ESTABLECIDA EN LA LEY 5876/2017, QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS. -----**

Que, conforme al Decreto N° 2149 de fecha 18 de julio de 2019, se nombra a la Señora Teresa de Jesús Rojas de Jara, como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO). -----

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales, -----

**LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°.** - **APROBAR** el listado de Rematadores admitidos para el sorteo de adjudicación de un titular y un suplente para la subasta establecida en la Ley 5876/2017, detallados en el ANEXO I de la presente Resolución. -----

**Art. 2°.** - **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar. -----

**ANEXO I**  
**REMATADORES ADMITIDOS**

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° de Documento	Habilitado al Sorteo.
1	Isabelino López Cristaldo	268.392	SÍ
2	Miguel Ángel González Ruiz	229.541	SÍ
3	Julio Cesar Burgos Ortiz	373.669	SÍ
4	Rodrigo Daniel Velázquez Barrios	4.847.262	SÍ
5	Mayra Alejandra Aguilera	4.213.448	SÍ
6	Marisela Zarate Acuña	4.544.248	SI
7	Elisa Raquel Troche Báez	6.167.281	SÍ
8	María de la Paz Torres	5.807.453	SÍ
9	Daniel Ortega Paredes	4.681.450	SI
10	Pablo Rivarola Ledesma	1.003.047	SÍ
11	Pedro Rubén Fernández Fariña	1.885.736	SÍ
12	Paulino Cabello Centurión	261.290	SÍ
13	Mario Cesar Person Baez	561.196	SÍ
14	Tomas Bernardino Lopez Caballero	382.927	SÍ
15	Carlo Leonardo Palumbo Belotto	1.696.391	SÍ
16	Luisa Basualdo	4.344.898	SÍ
17	Carlos Trabuco Recalde	513.763	SÍ
18	Edgar Manuel Acuña González	3.435.660	SÍ
19	Egill Benigno Paniagua Martínez	2.537.397	SÍ
20	Jessica Belen Yegros	4.210.592	SÍ
21	Liz Romina Britez Cabral	4.675.215	SÍ

Abg. Santiago Arza Galeano  
Secretario General  
SENABICO

Teresa Rojas de Jara  
Ministra Secretaria Ejecutiva  
SENABICO

VISIÓN: Ser una entidad especializada, eficiente y transparente en la administración, conservación y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o declarados en abandono que generan recursos para la prevención de los hechos punibles, rehabilitación de adictos y reinserción social.

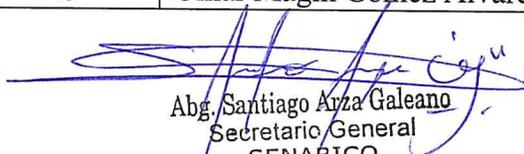


*MISIÓN: Somos una Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.*

**RESOLUCIÓN N° 621 /2022.**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE REMATADORES ADMITIDOS PARA EL SORTEO DE ADJUDICACIÓN DE UN TITULAR Y UN SUPLENTE PARA LA SUBASTA ESTABLECIDA EN LA LEY 5876/2017, QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS. -----**

22	Rodrigo Fabian Cuevas Borja	3.491.166	SÍ
23	Máxima Adelaida Mendoza Alvarenga	4.043.981	SÍ
24	Cesar Luis Ríos Rainz	2.967.148	SÍ
25	Marcelo Troche Báez	4.145.912	SÍ
26	Victor Ramón Velázquez Ibarra	1.938.664	SÍ
27	María Graciela Bernal de Benítez	929.131	SI
28	Miguel Ángel Sanabria Seutin	659.950	SÍ
29	Benjamín Eduardo Dávalos	3.600.109	SI
30	Raul Sosa Navarro	3.260.680	SÍ
31	Jorge Daniel Rojas Rojas	4.672.963	SÍ
32	Noelia Caceres Maciel	4.471.845	SÍ
33	Zulli Anselma Servin Acosta	4.818.066	SÍ
34	Mario Alberto Gimenez Silva	2.247.821	SÍ
35	Anabella Goiris de Acosta	793.372	SÍ
36	Lorena Ramirez	1.933.637	SÍ
37	Diego Armando Insaurralde Zarate	3.844.535	SI
38	Eduardo Javier Ramirez Navarro	1.696.692	SI
39	Willian Renato Insaurralde Zarate	4.291.169	SI
40	Cisinio Melgarejo Gomez	2.905.558	SI
41	Francisco Larramendia	4.453.663	SI
42	Roberto Villamayor Burgo	4.280.972	SI
43	Maria Belen Gaona Cantero	3.603.254	SI
44	Karen Noemi Velazquez Barrios	4.847.263	SI
45	Luis Miguel Nuñez Echaverria	3.845.134	SI
46	Ricardo Oddone Garcia	863.349	NO
47	Roque Daniel Trabuco	428.033	SI
48	Juan Emilio Willigs Villalba	2.816.900	SI
49	Omar Magin Gomez Alvarenga	682.677	SI

  
Abg. Santiago Ayza Galeano  
Secretario General  
SENABICO



*VISIÓN: Ser una entidad especializada, eficiente y transparente en la administración, conservación y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o declarados en abandono que generan recursos para la prevención de los hechos punibles, rehabilitación de adictos y reinserción social.*